



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de noviembre 2012.

2.- Modificar la licencia ambiental otorgada a la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN para instalar una actividad de oficinas (dependencias de formación y despachos sindicales), situadas en calle Vall D'Uixó nº 25, de este término municipal, en el sentido de cambiar la distribución en la zona de despachos y otorgar la correspondiente licencia de apertura.

3.- Otorgar a DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN licencia de apertura para la actividad de oficinas en calle Vall D'Uixó nº 25 de este término municipal.

4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de carnicería en el local sito en calle Río Palancia, 5, de este término municipal.

5.- Otorgar a la mercantil "AM Cargo Castellón, S.L." licencia urbanística para la legalización de altillo en interior de nave industrial sita en el Polígono Industrial Acceso Sur, calle Suecia, manzana G, nave 11, de esta Ciudad.

6.- Desestimar el recurso de reposición formulado contra acuerdo que ordenó la demolición de las obras de construcción de una vivienda unifamiliar, en el Camino Donación, DO-666-A (Partida Mota), Plan Especial de la Marjaleria, Suelo Urbanizable, 05-SU-PEM, sin desarrollar.

7.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo que ordenó la demolición de las obras de construcción de un inmueble, de planta baja y una altura de 160 m2, en la Partida Magdalena 34, Polígono 10, Parcela 26, dado que las obras se han efectuado sin licencia, en Suelo No Urbanizable Común, SNUC-0.

8.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 635-D/2012 de fecha de 12 noviembre de 2012 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 1.977.209,90 euros.

9.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón y por cinco más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades.

10.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana a la incoación del procedimiento de incautación de la garantía definitiva constituida por la empresa Augimar Obras y Contratas SAU, adjudicataria de las obras del "Proyecto de mejoras y adecuación aseos estadio Castalia y cubierta y pavimentos en Polideportivo "Ciutat de Castelló", y, en consecuencia, incautar la referida garantía.

11.- Adjudicar a Dos Rodes Rent, S.L., el contrato de arrendamiento, sin opción de compra, de seis motocicletas totalmente equipadas para la Policía Local de este Ayuntamiento, por un periodo de dos años y con un importe total de 66.175,20 euros, más 10.432,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con estricta sujeción a los pliegos reguladores de la contratación y a su proposición económica.

12.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Federación de Asociaciones Ciudadanas y Usuarios de Castellón contra el acuerdo que resolvió la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones culturales que realicen actividades de desarrollo y fomento de la cultura durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2011 al 30 de septiembre de 2012 y estimar la solicitud de aclaración respecto a la puntuación obtenida por el proyecto presentado por la referida federación.

13.- Dar cuenta de la relación, con veintisiete cambios de titularidad de actividades efectuados durante el pasado mes de octubre.

14.- Ejecutar la Sentencia nº 63/2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón, en relación con la desestimación presunta de la solicitud presentada por los demandantes de liquidación y pago de intereses de demora en la determinación y pago de los justiprecios de expropiación forzosa de sus bienes y derechos en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para los accesos del nuevo cementerio municipal de Castellón y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto de 3.330,23 € a que

asciende el importe de los intereses de demora y reconocer la obligación a los titulares de los bienes y derechos expropiados.

15.- Ejecutar la Sentencia nº 334/2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón, en relación con la desestimación presunta de la solicitud presentada por la demandante de liquidación y pago de intereses de demora en la determinación y pago de los justiprecios de expropiación forzosa de sus bienes y derechos en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la construcción del nuevo cementerio de Castellón y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto de 4.174,51 € a que asciende el importe de los intereses de demora y reconocer la obligación a la titular de los bienes y derechos expropiados.

16.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, de la prestación del servicio de gestión y ejecución de las campañas deportivas y los talleres de carácter sociocultural de la Concejalía de Gente Mayor de este Ayuntamiento, con un presupuesto base de licitación anual de 211.297,83 euros, a la baja, IVA incluido (21%), de los que 82.935,72 euros, más la cantidad de 17.416,50 euros en concepto de IVA (21%), corresponden a la ejecución del Lote nº 1 "Campañas deportivas" y 110.945,61 euros, IVA exento, a la ejecución del Lote nº 2: "Talleres de carácter sociocultural".

- Desestimar la concesión de subvención a una Asociación de Jubilados y Pensionistas, por no encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social y conceder subvención a favor de las Asociaciones de Gente Mayor del Municipio por importe de 2.160 euros para la financiación de los gastos derivados de la ejecución de programas y actividades correspondientes al ejercicio 2.012.